



Junta de Andalucía

Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación
Agencia para la Calidad Científica y
Universitaria de Andalucía

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE, MATERIAL DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y MATERIAL ERGONÓMICO PARA LA AGENCIA PARA LA CALIDAD CIENTÍFICA Y UNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA (ACCUA)

CONTR 2024 219181

1. Introducción
2. Objeto
3. Lotes del contrato
4. Tipo de contrato
5. Características técnicas
6. Condiciones del suministro
7. Solicitud de pedidos.
8. Lugar de presentación del suministro, recepción y plazo de entrega
9. Tratamiento de bienes defectuosos suministrados
10. Sustitución de bienes ofertados
11. Obligaciones de la persona adjudicataria
12. Plazo de garantía
13. Facturación

ANEXO I: BIENES Y ESPECIFICACIONES LOTE 1.

ANEXO II: BIENES Y ESPECIFICACIONES LOTE 2.

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		23/05/2024 10:06:52	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUHkmK6eey9ww34m6v3l57dHlk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. INTRODUCCIÓN

la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) es una agencia administrativa de las previstas en los artículos 54.2 a) y 65 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación y Transformación.

Mediante la aprobación y entrada en vigor del Decreto 17/2023, de 14 de febrero, se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, determinándose la efectiva puesta en funcionamiento de la Agencia.

La finalidad general de ACCUA es promover la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento, de acuerdo con los estándares científicos y académicos internacionales, y proporcionar a las Universidades, Centros de Enseñanza Superior, Instituciones de Investigación y demás Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, los criterios y referencias de calidad que les permitan el óptimo cumplimiento de su función social. Para el desarrollo de sus funciones, los servicios centrales de la Agencia están ubicados en Córdoba, disponiendo además de una oficina ubicada en Sevilla.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir el suministro de material de oficina consumible, material con impresión gráfica y material ergonómico, con destino a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

La modalidad del presente contrato es la prevista en el artículo 16.3 letra a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), es decir, aquellos en los que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente. Por tanto, el cálculo realizado para determinar el presupuesto máximo del contrato es una estimación basada en los consumos constatados en anteriores contratos con idénticos objetos, no constituyendo un compromiso de la Administración el alcanzar dichos consumos durante el plazo contractual.

En la presente licitación y al efecto de poder realizar una valoración económica de la misma, además de realizarse una estimación basada en el consumo de años anteriores se han consultado suministros de similar naturaleza ofertados en otras licitaciones de la Junta de Andalucía y otros organismos públicos.

2. OBJETO

El contrato tiene como objeto el suministro de forma sucesiva y por precio unitario de material de oficina consumible, material ergonómico y material con impresión gráfica corporativa según Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, con destino a las sedes de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), que son las siguientes:

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		23/05/2024 10:06:52	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUHkmK6eey9ww34m6v3l57dHlk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Sede central de la Agencia, ubicada en Córdoba, C/ Doña Berenguela s/n planta 3, C.P. 14006.
- Sede en Sevilla de la Agencia, ubicada en Sevilla, C/ Johannes Kepler 1, C.P. 41092. Isla de la Cartuja.

3. LOTES DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto y la naturaleza del contrato, así como la especialización de las empresas en la materia objeto del mismo, para facilitar la competencia y la concurrencia se considera apropiado dividir el contrato en lotes dependiendo de las características de los materiales solicitados.

Lote 1: Material de oficina consumible y material ergonómico (Anexo I del PPT)

Lote 2: Material de impresión gráfica (Anexo II del PPT)

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de suministros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

La modalidad del presente contrato es la prevista en el artículo 16.3. a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente. Por tanto, el cálculo realizado para determinar el presupuesto estimado del contrato es una estimación basada en el consumo del año anterior, no constituyendo un compromiso de ACCUA alcanzar dicho consumo durante el plazo contractual.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La persona licitadora deberá ofertar los artículos contenidos en los anexos de este Pliego con indicación de la cantidad que en cada caso se considera unidad económica, entendiéndose por tal la unidad de suministro básica e indivisible de cada bien. Únicamente sobre esta unidad económica deberán las empresas licitadoras efectuar su oferta de precio para cada artículo, realizando para ello los cálculos que sean necesarios y nunca sobre otras cantidades del bien en cuestión.

Los artículos deberán ajustarse a las características descritas en los anexos de este Pliego, donde se detallan los dos lotes en los que se adjudicará el contrato: El lote 1 compuesto por material de oficina consumible y material ergonómico, y el lote 2 compuesto por material de impresión gráfica corporativa según Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía.

El número de unidades incluidas en los Anexos se considera meramente estimativo de los consumidos habitualmente, en este sentido ACCUA no está obligada a su efectiva contratación. De igual modo tampoco constituye un compromiso de esta agotar el importe total de adjudicación del contrato.

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		23/05/2024 10:06:52	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUHkmK6eey9ww34m6v3l57dHlk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los productos que suministre la persona adjudicataria durante la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior.

Los productos suministrados cumplirán la normativa vigente en la Unión Europea relativa, entre otros aspectos ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, compatibilidad electromagnética y emisión de radiaciones. Cuando los productos estén sujetos a requisitos esenciales establecidos en directivas europeas o en otras disposiciones de obligado cumplimiento, la persona suministradora será la responsable del cumplimiento de los mismos.

La persona adjudicataria garantizará la **buena calidad** del material suministrado. Igualmente, si se observasen defectos imputables a las características de los materiales entregados, la empresa adjudicataria se verá obligada a reponer y/o subsanar la mercancía que haya resultado defectuosa. Asimismo, en caso de obtener un mal resultado al utilizar el material suministrado, ACCUA podrá exigir el cambio de aquel por otro de características similares o superiores al mismo precio ofertado por la persona adjudicataria para el material sustituido.

El material que deba llevar algún tipo de impresión deberá cumplir en todo caso con el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía vigente y tener el visto bueno del responsable del contrato de ACCUA. En el supuesto de que, durante la vigencia del contrato, por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía se dicte la reordenación de las Consejerías de la Junta de Andalucía afectando a la denominación de esta agencia, la persona adjudicataria del contrato deberá tomar todas las medidas para que el material de papelería se adapte a esta circunstancia sin coste adicional para ACCUA en el siguiente pedido que se realice.

Los envases y embalajes de los artículos deberán ser los adecuados para su correcta manipulación, transporte, conservación y almacenaje, debiendo figurar claramente en el exterior de los mismos el modelo y la cantidad que contienen y ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje y envasado.

6. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El suministro estará en función de las necesidades de las sedes de ACCUA por lo que su adquisición se efectuará de forma gradual. Los artículos que forman el objeto del contrato, en cada uno de sus lotes serán suministrados por la persona adjudicataria mediante entregas parciales que se producirán en las fechas, para las unidades que se les solicite y en función de las necesidades de cada sede.

La persona adjudicataria se compromete a realizar la entrega del material conforme a los pedidos que curse ACCUA, no pudiendo variar el contenido de los mismos sin conocimiento y autorización de este último.

7. SOLICITUD DE PEDIDOS

La persona adjudicataria pondrá a disposición de ACCUA, un número de teléfono, correo electrónico o aplicación web para la realización de los pedidos, indicándose de manera precisa las unidades de material

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		23/05/2024 10:06:52	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUHkmK6eey9ww34m6v3l57dHlk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



solicitado y el lugar de entrega. La empresa adjudicataria no atenderá a ningún pedido que no sea realizado exclusivamente por el personal de la agencia que expresamente se determine.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO, RECEPCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Los bienes objeto de este suministro se entregarán en las siguientes direcciones:

- C/ Doña Berenguela s/n planta 3, C.P. 14006. Córdoba
- C/ Johannes Kepler 1, C.P. 41092. Isla de la Cartuja. Sevilla

La persona adjudicataria se obliga a entregar, en horario de mañana, de lunes a viernes laborables, los bienes objeto de suministro en la dirección indicada anteriormente.

ACCUA podrá incorporar cualquier otra sede que pueda surgir con motivo de la creación, puesta en funcionamiento o por el cambio de emplazamiento de un Servicio, sin que las modificaciones acordadas puedan suponer un aumento del precio de adjudicación del contrato. No obstante el adjudicatario del contrato deberá efectuar la entrega del material en cualquier centro que ACCUA le pueda indicar, aunque no sea especificado en este procedimiento. Igualmente, por necesidades del servicio, podrá variar el horario y lugares de entrega del material, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo.

Tras la solicitud del pedido de material el plazo de entrega será de tres días hábiles para el lote 1 y 10 días hábiles para el lote 2, a partir del día siguiente a aquél que la adjudicataria haya recibido la comunicación formal para la entrega de los bienes.

En aquellos supuestos de extraordinaria y urgente necesidad, la empresa deberá entregar el pedido en un plazo máximo de veinticuatro horas desde el día siguiente a la recepción de dicha comunicación para el lote 1, y tres días hábiles para el lote 2.

9. TRATAMIENTO DE BIENES DEFECTUOSOS SUMINISTRADOS

Cuando sea suministrado algún bien defectuoso, la persona contratista deberá sustituirlo y entregarlo en el mismo plazo que estuviera acordada la entrega, una vez que la incidencia le sea comunicada por esta agencia.

La persona contratista correrá con todos los gastos originados por el suministro de bienes defectuosos, incluidos los derivados de la reparación, cambio de piezas o limpieza del dispositivo dañado.

En caso de recibir reiteradas quejas sobre la calidad o funcionamiento defectuoso de algún artículo de los incluidos en el presente pliego, ACCUA podrá decidir no pedirlo al contratista, sin que este tenga derecho alguno a reclamación. En cualquier caso, ACCUA deberá comunicar a la persona contratista su intención de no solicitarle determinados artículos y deberá dar audiencia, previamente a esta decisión, a las explicaciones que el contratista desee dar.

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		23/05/2024 10:06:52	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUHkmK6eey9ww34m6v3l57dHlk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



10. SUSTITUCIÓN DE BIENES OFERTADOS

En el supuesto de sustitución de un bien que reemplaza a otro, determinado por el fabricante, el precio del sustituto no podrá ser nunca superior al precio unitario del bien originalmente afectado.

En el supuesto de que alguno de los productos deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con el suministro, la persona contratista deberá acreditarlo ante ACCUA, mediante comunicación de su fabricante.

Si el producto no pudiera ser sustituido, por no existir alternativa, el bien será excluido del contrato.

En el supuesto de sustitución de un producto por reiteradas quejas sobre el mismo en los términos previstos en el punto anterior de este Pliego, la persona contratista deberá proporcionar, al mismo coste, otro equivalente pero de marca o fabricante distinto al del producto retirado.

11. OBLIGACIONES DE LA PERSONA ADJUDICATARIA

A) Deber de información

La persona adjudicataria facilitará a ACCUA la información que le sea requerida en relación con el suministro y las características técnicas.

B) Transporte y otros gastos

El transporte del material solicitado se realizará por cuenta de la persona adjudicataria, a través de medios propios o ajenos, debiendo asumir cualquier coste que genere el mismo, sin posibilidad de imputar a ACCUA coste alguno. Igualmente sucederá con los otros posibles gastos que conlleve el suministro, tales como empaquetado, manipulación, seguros u otros.

La persona adjudicataria asumirá todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta su lugar de destino, incluida, en su caso, la carga y descarga de los mismos, así como su traslado en los interiores de los edificios hasta sus lugares de entrega.

La persona adjudicataria dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

C) Coordinador

La persona adjudicataria designará a un representante que será el responsable de la coordinación general del suministro, seguimiento y respuesta ante cualquier incidencia en relación con el desarrollo del contrato.

12. PLAZOS DE GARANTÍA

El plazo de garantía sobre los productos suministrados será de DOS meses, a contar desde la fecha de recepción del producto.

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		23/05/2024 10:06:52	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUHkmK6eey9ww34m6v3l57dHlk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



13. FACTURACIÓN

La facturación se realizará con carácter mensual y comprenderá las unidades de productos efectivamente suministrados y aceptados en el mes objeto de facturación.

La facturación se realizará mediante facturas mensuales y conforme a las entregas que se hayan realizado al último día natural de cada mes. Sólo se podrán facturar aquellos pedidos que se hayan entregado en su totalidad, con independencia de que la entrega de los artículos de un mismo pedido se haya efectuado para completarlo en varias veces.

Las facturas detallarán los números de los pedidos cursados, los artículos suministrados y los precios unitarios, con desglose de IVA aplicable. Junto a cada factura la persona contratista adjuntará las correspondientes copias de los albaranes de entrega, en los que deberá figurar la diligencia de conformidad, con sello y firma de la persona que efectuó la recepción. En ningún caso la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) aceptará facturas que no cumplan los requisitos indicados anteriormente.

Registro para la presentación de facturas: Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es>

Datos a incluir en la factura electrónica:

	ÓRGANO	CÓDIGO DIR3
De contratación (Órgano Gestor):	Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía	A01039173
De destino (Unidad Tramitadora):	Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía	GE0021179
Centro contable (Oficina Contable):	Intervención General	A01004456

EL DIRECTOR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		23/05/2024 10:06:52	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwUHkmK6eey9ww34m6v3l57dHlk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I. MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE Y MATERIAL ERGONÓMICO

ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ECONÓMICA	Precio licitación	Previsión final 24 meses	TOTAL SIN IVA
1	Agendas anuales día/página espiral	1 unidad	4,91 €	30	147,38 €
2	Almohadilla para sellar nº2 verde 80 x 120 mm	1 unidad	2,58 €	5	12,92 €
3	Auricular Bluetooth con adaptador para teléfono	1 unidad	44,44 €	5	222,19 €
4	Banderitas adhesivas 5 colores 10x45 mm	Pack 125 uds	1,87 €	40	74,85 €
5	Bloc espiral A4 tapa dura 80h. Cuadrícula 4mm. Colores de cubierta: azul claro, azul oscuro, rojo, verde, amarillo y naranja	1 unidad	1,56 €	20	31,20 €
6	Bloc espiral A5 tapa dura 80h. Cuadrícula 4mm. Colores de cubierta: azul claro, azul oscuro, rojo, verde, amarillo y naranja	1 unidad	1,04 €	20	20,80 €
7	Bloc de notas microperforado A4 tapa básica 80h	1 unidad	2,03 €	20	40,60 €
8	Bloc de notas microperforado A5 tapa básica 80h	1 unidad	1,10 €	20	22,00 €
9	Bolígrafo tinta base de aceite azul. Punta fina: 0,8mm. Tipo Bic Cristal	Caja 50uds	10,29 €	2	20,58 €
10	Bolígrafo tinta base de aceite roja. Punta fina: 0,8mm. Tipo Bic Cristal	Caja 50uds	10,29 €	2	20,58 €
11	Bolígrafo tinta base de aceite negro. Punta fina: 0,8mm. Tipo Bic Cristal	Caja 50uds	10,29 €	2	20,58 €
12	Bolígrafo tinta base de aceite azul. Punta media: 1,0 mm. Tipo Bic Cristal	Caja 50uds	10,29 €	2	20,58 €
13	Bolígrafo tinta base de aceite roja. Punta media: 1,0 mm. Tipo Bic Cristal	Caja 50uds	10,29 €	1	10,29 €
14	Bolígrafo tinta base de aceite negra. Punta media: 1,0 mm. Tipo Bic Cristal	Caja 50uds	10,29 €	2	20,58 €
15	Bolígrafo tinta base de aceite verde. Punta media: 1,0 mm. Tipo Bic Cristal	Caja 50uds	10,29 €	1	10,29 €
16	Bolígrafo tinta gel azul	1 unidad	1,00 €	100	100,00 €
17	Bolígrafo tinta gel negro	1 unidad	1,00 €	50	50,00 €
18	Bolígrafo tinta gel rojo	1 unidad	1,00 €	50	50,00 €
19	Borrador Pizarra Blanca	1 unidad	2,42 €	1	2,42 €
20	Caja embalaje: 50 cm x 36 cm x 20 cm en canal doble	Paquete 10 uds	15,80 €	3	47,40 €
21	Calculadora de sobremesa simple (tipo Cassio, Plus Office)	1 unidad	5,73 €	10	57,30 €
22	Carpeta de cartón con gomas tamaño A4	1 unidad	0,41 €	30	12,30 €
23	Carpetas colgantes 313x244 mm	1 unidad	0,47 €	25	11,63 €
24	Carpetas colgantes 344x244 mm	1 unidad	0,47 €	25	11,81 €
25	Cinta adhesiva transparente 19mmx33m	1 unidad	0,54 €	25	13,38 €
26	Cinta embalar precinto plus marrón	1 unidad	1,16 €	6	6,97 €
27	Clips labiados 25mm	Caja 100 uds	0,22 €	6	1,31 €
28	Clips labiados 43mm	Caja 100 uds	0,84 €	6	5,06 €
29	Corrector en cinta (Tipo Ti-pp-ex)	1 unidad	1,39 €	15	20,83 €
30	Corrector líquido (Tipo Ti-pp-ex)	1 unidad	1,00 €	25	25,09 €
31	Cubiertas encuadernación A4 cartón gofrado 0,9 mm(negro o azul)	Caja 100 uds	11,45 €	1	11,45 €
32	Cubiertas encuadernación A4 transparente PVC, gramaje inferior a 180 MC	Caja 100 uds	9,83 €	1	9,83 €
33	Cubilete portálápices	1 unidad	1,35 €	3	4,05 €
34	Cutters ancho de hoja 9mm	1 unidad	1,06 €	4	4,26 €
35	Dossier multitaladro	Caja 100 uds	3,04 €	5	15,19 €
36	Dossier uñero	Caja 100 uds	5,73 €	1	5,73 €
37	Espiral metálica encuadernación 12mm	Caja 100 uds	10,12 €	1	10,12 €
38	Espiral metálica encuadernación 14mm	Caja 100 uds	11,10 €	1	11,10 €
39	Espiral metálica encuadernación 32mm	Caja 50 uds	13,43 €	1	13,43 €
40	Espiral metálica encuadernación 8mm	Caja 100 uds	6,20 €	1	6,20 €
41	Etiquetas adhesivas 105x29	Caja 100 hojas	5,09 €	2	10,18 €
42	Etiquetas adhesivas 70x25,4	Caja 100 hojas	4,81 €	2	9,62 €
43	Goma de borrar plástica	1 unidad	0,13 €	21	2,73 €
44	Gomas elásticas 120 mm	Paquete 1 kg	10,04 €	1	10,04 €
45	Gomas elásticas 180 mm	Paquete 100 gr	1,14 €	2	2,27 €
46	Grapadora alta capacidad. Grapas válidas 23/8, 23/10, 23/13, 23/15, 23/17. Capacidad de grapado mínimo 50 hojas de 80gr.	1 unidad	32,34 €	1	32,34 €
47	Grapadora sobremesa metálica 22/6 - 24/6	1 unidad	2,32 €	6	13,92 €
48	Grapas 22/6	Caja 1000 uds	0,33 €	2	0,65 €
49	Grapas 24/6	Caja 1000 uds	0,33 €	2	0,65 €
50	Imanes de ferrita para pizarras magnéticas	Paquete 10 unidades	5,07 €	5	25,35 €
51	Lápiz grafito dureza HB. Tipo Stadler Noris	1 unidad	0,29 €	40	11,50 €
52	Memoria USB 16 GB	1 unidad	2,95 €	20	58,95 €
53	Minas grafito, tubo 12uds HB 0,5 mm (tipo Plus Office/Faber Castell)	Envase 12 minas	0,29 €	15	4,41 €
54	Minas grafito, tubo 12uds HB 0,7 mm (tipo Plus Office/Faber Castell)	Envase 12 minas	0,28 €	15	4,13 €
55	Notas adhesivas 40x50 mm	Pack 100 hojas	0,20 €	22	4,40 €
56	Notas adhesivas 75x125 mm	Pack 100 hojas	0,33 €	1	0,33 €
57	Notas adhesivas 75x75 mm	Pack 100 hojas	0,71 €	41	29,11 €
58	Notas adhesivas 75x75 zig-zag	Pack 100 hojas	1,66 €	20	33,20 €
59	Papel Beige A4 160 gr (250 hojas)	1 unidad	5,11 €	2	10,22 €
60	Papel Blanco Multifunción DIN A3 80 gr (500 hojas)	1 unidad	7,29 €	4	29,14 €

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		23/05/2024 10:06:52	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NjyGwUHkmK6eey9ww34m6v3l57dHk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ECONÓMICA	Precio licitación	Previsión final 24 meses	TOTAL SIN IVA
61	Papel Blanco Multifunción DIN A4 80 gr (500 hojas)	1 unidad	4,17 €	136	566,44 €
62	Papel embalaje kraft en rollo 50 cmx450m	1 unidad	41,95 €	1	41,95 €
63	Pegamento en barra	1 unidad	1,66 €	22	36,52 €
64	Pila 1.5 V. Alcalina AA	Paquete 4 uds	2,17 €	10	21,74 €
65	Pila 1.5 V. Alcalina AAA	Paquete 4 uds	2,20 €	16	35,16 €
66	Pila de botón cr2032	1 unidad	1,44 €	30	43,20 €
67	Pizarra blanca magnética 90x150 cm	1 unidad	99,90 €	1	99,90 €
68	Portaclips	1 unidad	2,12 €	5	10,58 €
69	Portaminas 0,5 mm	1 unidad	1,69 €	11	18,56 €
70	Portaminas 0,7 mm	1 unidad	1,84 €	12	22,13 €
71	Quitagrapas tipo tenaza	1 unidad	0,65 €	10	6,49 €
72	Regla transparente 30 cm	1 unidad	0,84 €	8	6,74 €
73	Rotulador Marcador Fluorescente Amarillo (tipo Stadler/Stabilo/Bosch)	1 unidad	0,62 €	35	21,70 €
74	Rotulador Marcador Fluorescente Azul (tipo Stadler/Stabilo/Bosch)	1 unidad	0,64 €	20	12,88 €
75	Rotulador Marcador Fluorescente Naranja (tipo Stadler/Stabilo/Bosch)	1 unidad	0,64 €	20	12,85 €
76	Rotulador Marcador Fluorescente Rosa (tipo Stadler/Stabilo/Bosch)	1 unidad	0,62 €	35	21,70 €
77	Rotulador Marcador Fluorescente Verde (tipo Stadler/Stabilo/Bosch)	1 unidad	0,63 €	35	22,05 €
78	Rotulador para pizarra blanca (varios colores)	1 unidad	0,58 €	10	5,80 €
79	Rotulador permanente negro. Trazo 0,44 mm (Tipo Staedler)	1 unidad	1,58 €	20	31,60 €
80	Rotulador roller tinta líquida base de agua, punta bola de carburo de 0,5 mm, escritura 0,3 (Tipo Pilot V5 Hi-Tech-point). Color negro	1 unidad	1,42 €	25	35,50 €
81	Rotulador roller tinta líquida base de agua, punta bola de carburo de 0,5 mm, escritura 0,3 (Tipo Pilot V5 Hi-Tech-point). Color azul	1 unidad	1,42 €	40	56,80 €
82	Rotulador roller tinta líquida base de agua, punta bola de carburo de 0,5 mm, escritura 0,3 (Tipo Pilot V5 Hi-Tech-point). Color rojo	1 unidad	1,42 €	25	35,50 €
83	Rotulador roller tinta líquida base de agua, punta bola de carburo de 0,5 mm, escritura 0,3 (Tipo Pilot V5 Hi-Tech-point). Color verde	1 unidad	1,42 €	20	28,40 €
84	Rotulador Permanente punta redonda gruesa (varios colores)	1 unidad	0,31 €	16	4,96 €
85	Sacapuntas metálico	1 unidad	0,15 €	16	2,40 €
86	Separadores Polipropileno 298x225mm	Paquete 10 uds	1,03 €	20	20,50 €
87	Sobres blancos 25x19	Caja 250 uds	11,80 €	1	11,80 €
88	Sobres blancos americanos sin ventana	Caja 250 uds	6,91 €	1	6,91 €
89	Taco calendario de mesa	1 unidad	1,17 €	20	23,40 €
90	Taladradora sobremesa metálica	1 unidad	5,42 €	5	27,10 €
91	Tijera oficina ergonómica, mango de plástico y acero inoxidable de 20 a 22 cm	1 unidad	2,68 €	2	5,35 €
92	Respaldo lumbar ajustable	1 unidad	47,46	8	379,68 €
93	Reposa pies regulable	1 unidad	18,32	8	146,56 €
94	Alfombra ratón con reposamuñecas	1 unidad	15,77	8	126,16 €
95	Lámpara flexo led de sobremesa flexible	1 unidad	37,43	5	187,19 €
					3.631,57 €

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		23/05/2024 10:06:52	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NjyGwUHkmK6eey9ww34m6v3l57dHk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II. MATERIAL DE IMPRESIÓN GRÁFICA

ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ECONÓMICA	Precio licitación 2024	PREVISIÓN 24M (uds)	TOTAL SIN IVA
1	Archivador Definitivo. Caja tamaño folio prolongado (11 x 38,5 x 27,5 cms. Aprox.)- Logo Junta Andalucía	1 unidad	0,39 €	100	39,00 €
2	Sobres Americanos con ventana impresos a una tinta verde. Tamaño 115x225	Caja 500 uds	65,63 €	1	65,63 €
3	Sobres Americanos sin ventana impresos a una tinta verde. Tamaño 115x225	Caja 500 uds	66,25 €	1	66,25 €
4	Sobres tamaño cuartilla impresos a una tinta verde. Tamaño 184x261	Caja 500 uds	70,14 €	1	70,14 €
5	Sobres tamaño folio impresos a una tinta verde. Tamaño 250x353	Caja 500 uds	92,73 €	1	92,73 €
6	Tarjetas visita (cartulina blanca 240 gr a dos tintas y dos caras)	Caja 100 uds	12,63 €	1	12,63 €
7	Libretas corporativas	50 unidades	40,29 €	1	40,29 €
8	Carpetas corporativas	1 unidad	0,42 €	200	84,00 €
9	Sello de caucho circular 50 mm	1 unidad	15,00 €	2	30,00 €
					500,66 €

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		23/05/2024 10:06:52	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NlyGwUHkmK6eey9ww34m6v3l57dHlk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	